



**Convenio sobre la  
Diversidad Biológica**

**Actualización de las Estrategias y planes de acción nacionales  
sobre diversidad biológica  
conforme al Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020  
y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

**Paquete de capacitación (versión 2.1)**

## **Módulo 2**

**El proceso de planificación de la  
diversidad biológica:  
Cómo elaborar o actualizar una  
estrategia y plan de acción nacional  
sobre diversidad biológica**



**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**

## Esta serie

Este módulo forma parte de un paquete para aprender a actualizar y revisar estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) de acuerdo con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El paquete va dirigido a los puntos focales nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los responsables de actualizar y poner en práctica las EPANB y otros planificadores de la diversidad biológica, incluidos los responsables de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. Los módulos están siendo utilizados en la segunda serie de talleres regionales y subregionales dedicados a la creación de capacidad para revisar y actualizar EPANB. Todos los módulos están disponibles en el sitio web de la Secretaría del CDB (<http://www.cbd.int/nbsap/training/>). Los módulos y su contenido pueden ser utilizados con fines no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente. La Secretaría agradecería que le envíen un ejemplar del material preparado utilizando estos módulos.

La Secretaría del CDB y el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas prepararon una versión anterior de esta serie con fondos del FMAM a través del Programa de Apoyo a la Planificación de la Diversidad Biológica del PNUMA/PNUD. Esta serie ha sido actualizada teniendo en cuenta las decisiones de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, con información obtenida a través de la primera serie de talleres regionales y subregionales dedicados a la creación de capacidad y con información extraída de los cuartos informes nacionales, así como de comentarios recibidos sobre la versión anterior. Los comentarios sobre esta serie también son bienvenidos; sean tan amables de enviarlos a la siguiente dirección: [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int).

Las designaciones empleadas y la presentación de material en estos módulos no implican la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo que se refiere a la situación legal de cualquier país, territorio, ciudad o zona ni la de sus autoridades, ni en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites.

No se trata de un documento oficial del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Cita: versión 2.1 del paquete de módulos de formación para EPANB de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2011) – módulo 1: introducción a las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, Montreal, junio de 2011

<http://www.cbd.int>

## Índice de contenidos

Acerca de este módulo.....	4
<b>1. Principios orientadores y formas posibles de EPANB .....</b>	<b>4</b>
1.1 Principios orientadores	
1.2 Formas posibles de EPANB	
Recuadro 1: La EPANB pueden adoptar diversas formas	
<b>2. Un proceso iterativo para desarrollar, actualizar y aplicar la EPANB.....</b>	<b>pág. 7</b>
Figura 1: Pasos básicos para la planificación de la diversidad biológica: un proceso cíclico y adaptable	
2.1 Identificación e integración de los interesados	
Recuadro 2: Los grupos de trabajo y asesoramiento sobre diversidad biológica de Canadá	
2.2 Evaluación de la diversidad biológica nacional y su relación con el bienestar humano	
2.3 Elaboración de una estrategia	
Figura 2: Los pasos seguidos por Brasil para evaluar su diversidad biológica y elaborar una estrategia en el marco del proceso de planificación de su EPANB	
Figura 3: Esquema de los pasos típicos seguidos para actualizar una EPANB	
2.4 Diseño de un plan de acción	
2.5 Aplicación	
2.6 Seguimiento y evaluación	
Recuadro 3: Examen de la EPANB finlandesa por una comisión independiente	
Recuadro 4: Un ejemplo de cómo la preparación del Informe nacional puede contribuir al proceso de revisión de la EPANB	
2.7 Presentación de informes	
<b>3. Financiamiento de la EPANB.....</b>	<b>pág. 21</b>
3.1 Financiamiento para actividades de apoyo	
3.2 Financiamiento para la aplicación de la EPANB	
<b>Conclusión .....</b>	<b>pág. 22</b>

### Recursos

#### Siglas

PAPB	Programa de apoyo a la planificación de la diversidad biológica
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
COP	Conferencia de las Partes (en el CDB)
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
EPANB	Estrategia y plan de acción nacional sobre la diversidad biológica
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## Acerca de este módulo

Este módulo explica cómo elaborar o actualizar una Estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica (EPANB), que es el principal instrumento para la aplicación del Convenio en el plano nacional. Muchos y hasta quizás la mayoría de los destinatarios de este módulo pertenecerán a países que ya han elaborado una EPANB (o un instrumento equivalente) y que por lo tanto se están acercando a la etapa de revisión y actualización.

En su décima reunión, celebrada en Nagoya, Japón, la Conferencia de las Partes aprobó el nuevo Plan Estratégico de Diversidad Biológica para el período 2011-2020, que incluye 20 metas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Las partes se comprometieron a revisar y ajustar sus EPANB de conformidad con el plan y las metas y a tenerlas incorporadas como instrumentos de política para el año 2015. También se comprometieron a elaborar metas nacionales tendientes a promover el Plan Estratégico y alcanzar las Metas de Aichi y a presentar un informe a la COP 11 o 12 (es decir, en 2012 o 2014) sobre los avances logrados. Dado que el nuevo plan estratégico está pensado como un marco de utilidad para todas las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, la actualización de las EPANB ofrece una oportunidad para impulsar la creación de sinergias entre esos acuerdos.

Este módulo brinda una visión general del proceso de planificación de la diversidad biológica tanto para aquellas Partes que aún no han elaborado su primera EPANB como para las que se preparan para revisar sus EPANB.

El módulo hace hincapié en la necesidad de que las EPANB resulten de un proceso impulsado y asumido como propio por el país, un proceso que es además cíclico –porque consta de siete pasos que se repiten periódicamente– y adaptable –porque tanto el proceso mismo como su contenido y aplicación se ajustan a partir de una dinámica permanente de revisión, retroalimentación y aprendizaje.

La primera sección del módulo consiste en una parte donde se presentan algunos principios orientadores para la elaboración y revisión de las EPANB, tomados de pautas brindadas por la Conferencia de las Partes (COP). En una segunda parte se describen posibles formas y contenidos de las EPANB. La segunda sección es la parte central del módulo y describe el proceso de siete pasos para la elaboración, aplicación y actualización de una EPANB.

## 1. Principios orientadores y formas posibles de EPANB

### 1.1 Principios orientadores

Los siguientes principios orientadores para la elaboración y revisión de las EPANB fueron tomados de la orientación brindada por **la COP en su decisión IX/8 referida a las EPANB**.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>En el Recuadro 3 del Módulo 1 de esta serie se transcribe el texto completo de la orientación. La decisión IX/8 de la COP 9 puede consultarse en el sitio web del Convenio: <http://www.cbd.int/decision/cop/?id=11651>

- a) Las EPANB son **herramientas clave para la aplicación del Convenio**. Deben estar **dirigidas a procurar el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio**:
- la conservación de la diversidad biológica;
  - la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica; y
  - la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Las EPANB pueden perseguir también el cumplimiento de los objetivos de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

- b) Las EPANB deben **resaltar y procurar mantener la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas** al bienestar humano (que supone contar con los elementos básicos para poder disfrutar de una vida digna, saludable y segura, mantener buenas relaciones sociales y gozar de libertad de elección y acción), a la erradicación de la pobreza y al desarrollo nacional, así como destacar y preservar los valores económicos, sociales, culturales y demás valores que aporta la diversidad biológica.
- c) Las EPANB son **instrumentos estratégicos para alcanzar resultados concretos** y no estudios, exámenes o publicaciones científicas estáticas para dejar archivadas en una biblioteca. Su función consiste en identificar las **acciones necesarias** para alcanzar los objetivos del CDB en el plano nacional, establecer un orden de prioridades para esas acciones y diseñar un **plan para llevarlas a cabo**.
- d) Para que sean eficaces es importante que las EPANB sean **elaboradas y adoptadas con la participación conjunta de todos los interesados y que sean asumidas como propias por esos interesados**. Ello requiere que todo el proceso de la EPANB sea abierto, participativo y transparente. También es importante que esté **asegurado el respaldo de las altas esferas de gobierno** en el proceso de elaboración, actualización y aplicación de las EPANB.
- e) Las EPANB **deben incluir medidas tendientes a incorporar consideraciones de diversidad biológica** en todas las políticas y programas sectoriales e intersectoriales. La conservación supone mucho más que la gestión de áreas protegidas y la ejecución de acciones de conservación. También requiere de la integración de consideraciones de diversidad biológica a todo nivel y en todos los ámbitos. Alcanzar los objetivos de utilización sostenible dependerá aun más de la integración generalizada de consideraciones de diversidad biológica.
- f) **La planificación de la diversidad biológica es un proceso a largo plazo, cíclico y adaptable**. Supone un seguimiento continuo y una evaluación y revisión permanente a medida que se logran avances, evolucionan las condiciones y se aprende de la experiencia.

No importa qué recomendaciones o directrices se consulten como orientación para el proceso de planificación de la diversidad biológica (ya sean estos módulos u otras pautas), los elementos clave para asegurar la eficacia de una EPANB van a invariablemente su adaptabilidad, su creatividad y la capacidad de atraer y comprometer a los interesados directos. La situación, recursos y características particulares en materia de diversidad biológica varían de un país a otro

---

y los encargados de la gestión de la EPANB deberán evaluar objetivamente esas particularidades para establecer objetivos y determinar la mejor manera de alcanzarlos de acuerdo con las condiciones específicas y los recursos del país. Ello requerirá imaginación y quizás hasta exigirá innovar con nuevos tipos de actividades. En algunos casos significará romper con lo que se venía haciendo hasta el momento y afrontar todas las dificultades que eso conlleva.

## 1.2 Formas posibles de EPANB

La EPANB suele concebirse como un documento o instrumento único. En muchos casos, el ‘producto’ visible de la EPANB es efectivamente un documento. Sin embargo, **los verdaderos ‘productos’ de la EPANB son los principios, prioridades, políticas, instrumentos y programas que el país identifica como la vía para alcanzar los tres objetivos del Convenio** en el plano nacional. Producir un documento puede ser una manera útil de consolidar y difundir ese enorme conjunto de elementos. Y de hecho muchas Partes han presentado sus EPANB en forma de documento. Pero esa no es la única forma posible para una EPANB.

En vez de un único documento, la EPANB puede consistir de varios elementos distintos ‘independientes’ que operen en forma complementaria para promover la aplicación del Convenio en el país. En este sentido, **la EPANB puede concebirse como un sobre o una cartera** que contiene las medidas, mecanismos y procedimientos que se requieren para cumplir los objetivos de diversidad biológica del país. Esos elementos pueden reunirse y ponerse a disposición del público en un sitio web (que puede formar parte del mecanismo o centro nacional de intercambio de información). Esta modalidad tiene la ventaja de permitir la introducción continua de nuevos aspectos y la actualización permanente de la información existente, transformando así a la EPANB en un verdadero **proceso dinámico**, más que en un documento que corre el riesgo de terminar olvidado en un estante. Otra ventaja de esta modalidad es que se evita la necesidad de describir y republicar toda la EPANB cuando sólo sea necesario actualizar una parte. (En el Recuadro 1 se describen tres formas alternativas de EPANB: las utilizadas por Brasil, Francia y Sudáfrica; el Recuadro 2 del Módulo 1 resume una muestra mucho más amplia de ejemplos de EPANB).

**Lo que importa no es la modalidad que adopte la EPANB sino que sirva para ayudar a movilizar y organizar a los interesados nacionales pertinentes para que estos identifiquen las acciones que sean necesarias para aplicar el Convenio, establezcan un orden de prioridades para esas acciones y las pongan en marcha y que incorporen consideraciones de diversidad biológica en todos sus procesos de planificación sectorial e intersectorial.**

**Recuadro 1: Las EPANB pueden adoptar diversas modalidades**

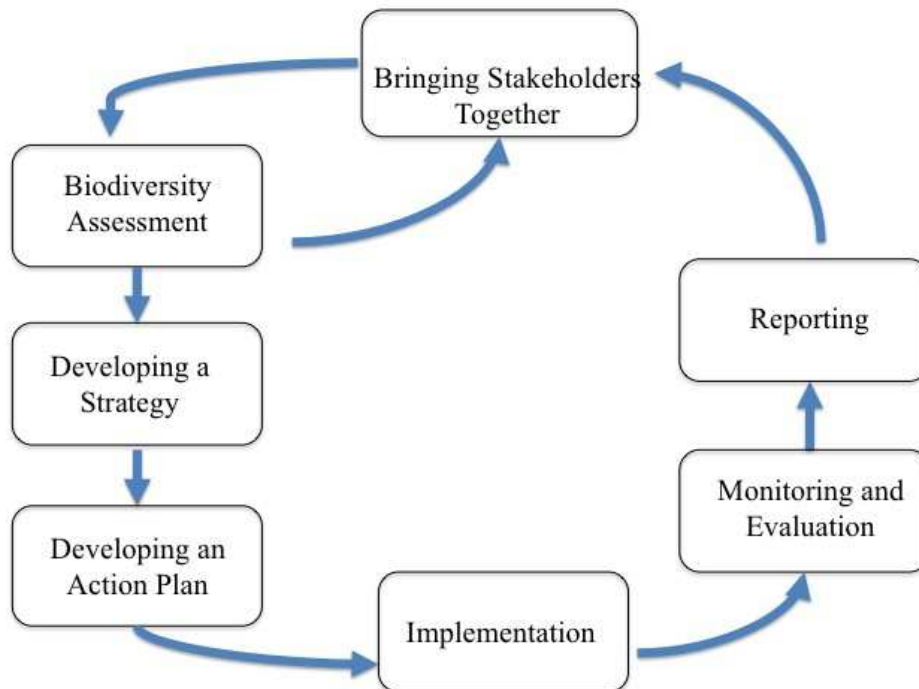
**Brasil** resolvió que su EPANB consistiría de un marco jurídico para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y para el acceso a los recursos genéticos y la participación justa en los beneficios derivados de esos recursos; planes y programas para desarrollar los conocimientos sobre la diversidad biológica; acciones para promover la conservación y utilización sostenible; y mecanismos para regular el acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados y garantizar la participación justa en los beneficios. Pero no reunió esos elementos en un único documento de EPANB, sino que los publicó en forma electrónica en un sitio web de EPANB desarrollado como parte de un centro nacional de intercambio de información sobre diversidad biológica.

La EPANB de **Francia** consiste de diez planes sectoriales de acción en materia de diversidad biológica, cada uno de ellos coordinados por su ministerio correspondiente. Un comité técnico del Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y del Mar reúne a los encargados técnicos de cada plan con el fin de garantizar su ejecución, lograr coherencia de acción y coordinar el intercambio de información. (Fuente: Cuarto Informe nacional de Francia)

**Sudáfrica** elaboró un marco legislativo y de políticas para la gestión de la diversidad biológica dirigido a promover el logro de los objetivos del CDB. Entre otras políticas clave, este marco incluye una Ley de Diversidad Biológica, por la cual se estableció el Instituto Sudafricano de Diversidad Biológica, y el Marco Nacional de Diversidad Biológica. Este marco, que se desarrolló a partir de la EPANB original y la Evaluación Territorial de la Diversidad Biológica Nacional, coordina y articula los esfuerzos de numerosos interesados directos que trabajan en la conservación y gestión de la diversidad biológica de Sudáfrica con el fin de promover el desarrollo sostenible. (Fuente: Cuarto Informe nacional de Sudáfrica)

## 2. Un proceso iterativo para desarrollar, actualizar y aplicar la EPANB

Muchos de los países que elaboraron sus EPANB en los últimos diez años siguieron los siete pasos para la planificación de la diversidad biológica sugeridos en las directrices para la planificación nacional de la diversidad biológica preparadas por el Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute o WRI), la UICN y el PNUMA y que fueron recomendados por la COP a las Partes en 1995. Esas directrices describen a la planificación de la diversidad biológica como un proceso cíclico y adaptable y lo ilustran presentando los siete pasos del proceso en forma de diagrama de flujo (véase la Figura 1). Los encargados de elaborar y actualizar las EPANB deben buscar la mejor manera de instrumentar estos pasos de acuerdo con las condiciones particulares de su país y los recursos disponibles.



**Figure 1 Basic Steps for Biodiversity Planning: A Cyclical and Adaptive Process**

Adapted from Miller, K. R. and S. M. Lanou. 1995. *National Biodiversity Planning: Guidelines Based on Early Experiences Around the World*. Washington D.C., Nairobi, Gland: WRI, UNEP, and IUCN.

**Para el proceso de revisión de una EPANB se siguen los mismos pasos recomendados para la elaboración de la EPANB original.** Al ser un proceso cíclico y adaptable, la revisión y actualización de las EPANB implica retomar los siete pasos y adaptar el contenido, los procesos, las herramientas y las prácticas en base a lo aprendido en el ciclo anterior. Si bien los pasos son los mismos, en el proceso de revisión se realizarán con mayor profundidad, en forma más exhaustiva y con objetivos más ajustados. También es probable que el proceso resulte menos difícil gracias a la experiencia adquirida en las fases anteriores de planificación y aplicación.

En la fase o fases anteriores de la EPANB pueden haberse identificado carencias o necesidades nuevas o persistentes, convocado e integrado plenamente a una comunidad de múltiples interesados para que participaran en el proceso de la EPANB, iniciado la incorporación de consideraciones de diversidad biológica en todos los sectores económicos y de gobierno e identificado categorías de interesados que aún no han sido integrados al proceso. Asimismo, en el transcurso del seguimiento y la evaluación de la elaboración y aplicación de la EPANB en la fase anterior pueden haberse extraído enseñanzas que resulten vitales para la nueva fase. Muchas de estas enseñanzas pueden haber sido expuestas y analizadas en el cuarto informe nacional del país.

En el resto de esta sección se describe más detalladamente cada uno de los siete pasos sugeridos para el proceso de desarrollo y actualización de la EPANB.

## 2.1 Identificación e integración de los interesados

El proceso de elaboración y revisión de la EPANB debe ser impulsado por el organismo



encargado de la aplicación del CDB en el plano nacional. Ese organismo suele ser (aunque no siempre lo es) el ministerio u organismo de medio ambiente. Sin embargo, ningún organismo tendrá toda la información y experiencia necesarias para desarrollar la EPANB por sí solo. Y aunque las tuviera, es importante integrar la mayor cantidad posible de agentes sociales pertinentes, porque la aceptación y participación de los interesados es vital para lograr la aplicación efectiva de la EPANB. De manera que **la primera tarea consiste en identificar a los principales agentes o interesados que deben participar en el proceso de elaboración de la EPANB y reunirlos**. La mayoría de los países ya han completado este proceso inicial. Pero **es importante volver sobre este primer paso cuando se planifique la actualización o revisión de la EPANB** o cuando se elabore una nueva. Es importante porque en el ciclo anterior pueden haberse excluido o pasado por alto a ciertos agentes o interesados y pueden haber surgido nuevos agentes o interesados durante la aplicación de la primera EPANB. Este puede ser el caso, por ejemplo, de ciertos ministerios sectoriales u otros departamentos gubernamentales que no respondieron a la convocatoria para la primera EPANB pero cuyo interés en temas de diversidad biológica puede haber aumentado con la aplicación de la EPANB anterior.

La reiteración del primer paso del proceso de elaboración de la EPANB puede ser una oportunidad para plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes son los interesados directos? (cuya contribución o participación ayudaría a mejorar la EPANB y su aplicación? ¿A quién afecta la pérdida de diversidad biológica? ¿Quién está afectando a la diversidad biológica? ...)
- Además de los que ya están participando en la aplicación de la EPANB, ¿quiénes falta integrar al proceso de planificación?

Cabe recordar que no les compete contestar estas preguntas sólo a quienes encabezan el proceso de la EPANB sino también a todos los agentes o interesados que ya están participando del proceso. En el Módulo 5 se profundiza sobre la forma de elegir e integrar a los interesados directos y la forma de establecer un proceso participativo para elaborar la EPANB.

*Al final de esta etapa se debería tener:*

- *Un pequeño grupo representativo de interesados directos dispuestos a formar parte del comité o grupo de trabajo de la EPANB.*
- *Un gran espectro de participantes integrados al proceso (más amplio) que quiere ser consultado pero no quiere participar activamente en la redacción, organización, deliberación.... (En el Recuadro 2 se describe la forma en que Canadá designó funciones para la elaboración de la EPANB y para el asesoramiento sobre sus contenidos).*
- *Los participantes están motivados para seguir adelante con la aplicación.*
- *Los participantes están integrados activamente - aportan a las deliberaciones, proporcionan información, buscan soluciones, están abiertos al diálogo...*
- *Se incorporaron más agentes o interesados al grupo formado en el ciclo anterior; en particular, se incorporaron encargados de la toma de decisiones de los ministerios centrales (planificación, finanzas,..), ministerios sectoriales, sector privado, ONG, comunidades indígenas y locales....*

### Recuadro 2: Los grupos de trabajo y asesoramiento sobre diversidad biológica de Canadá

En Canadá, la responsabilidad principal de conservar la diversidad biológica y garantizar la utilización sostenible de los recursos biológicos es una responsabilidad compartida por los gobiernos provinciales, territoriales y federal. Por lo tanto, para diseñar la estrategia canadiense de diversidad biológica se creó un **Grupo de Trabajo sobre Diversidad Biológica** a nivel intergubernamental, con representación de cada jurisdicción. Los propietarios privados, las empresas, los pueblos indígenas, las organizaciones de conservación, los institutos de investigación, las fundaciones y otros grupos también juegan un rol esencial en la conservación de la diversidad biológica y en la utilización sostenible de los recursos biológicos. Por ello se estableció un **Grupo de Asesoramiento en materia de Diversidad Biológica** de carácter no gubernamental y con alcance nacional para asesorar al Grupo de Trabajo.

*Fuente:* EPANB de Canadá - <http://www.cbin.ec.gc.ca/strategiestrategy/default.cfm?lang=eng>

## 2.2 Evaluación de la diversidad biológica nacional y su relación con el bienestar humano

El objetivo de la etapa de evaluación del proceso de elaboración de la EPANB es hacer un ‘inventario’ de lo que ya se sabe sobre:

- a. el estado y las tendencias de la diversidad biológica y los recursos biológicos nacionales; y una estimación de la posibilidad de reducir la pérdida de cada componente de diversidad biológica afectado.
- b. los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, tanto los impulsores directos (los cambios en la utilización de la tierra, el cambio climático, las especies invasoras, la sobreexplotación y la contaminación, entre otros) como los indirectos (los cambios demográficos, de ingresos y estilos de vida y las fuerzas económicas, sociopolíticas, culturales, religiosas y tecnológicas);
- c. la relación entre diversidad biológica y bienestar humano en el país;
- d. el marco nacional de leyes, políticas, programas y gastos relacionados con la diversidad biológica; y una estimación de cómo podrían utilizarse distintos instrumentos de políticas para reducir la pérdida de diversidad biológica.
- e. las organizaciones y capacidades humanas y técnicas nacionales pertinentes;
- f. las lecciones aprendidas en la planificación y aplicación de la EPANB anterior (si el país está desarrollando su segunda o tercera EPANB);
- g. carencias y necesidades no satisfechas.

**Gran parte de esta información ya estará disponible en el cuarto informe nacional del país.** Mientras que los puntos a) a c) se abordarán en el primer capítulo del informe, los puntos d) a g) se cubrirán en los capítulos 2 y 3. (En el Recuadro 5 del Módulo 3 se brinda una lista detallada de los tipos de información que pueden ser útiles para la integración generalizada de consideraciones de diversidad biológica.)

**Esta evaluación no requiere nuevas investigaciones, sino más bien concentrarse en reunir toda la información ya existente.** Esto puede lograrse organizando un taller de evaluación de la diversidad biológica nacional con la participación de instituciones especializadas y expertos. Los

cuartos informes nacionales de los países, los informes temáticos presentados al CDB y los informes presentados en el marco de otros acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica probablemente contengan mucha de esta información y son un buen lugar para comenzar a reunir y consolidar información. Como se indica más adelante en el paso correspondiente del proceso de planificación de la diversidad biológica, la presentación de informes no debe verse sólo como una obligación que hay que cumplir ante la COP, sino que debe aprovecharse al máximo su utilidad para el proceso de la EPANB como insumo de información sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica y en especial sobre la eficacia de las medidas adoptadas para la aplicación del Convenio.

En sus primeras EPANB muchos países prevén la realización de una evaluación científica más profunda del estado y las tendencias de ciertos aspectos de su diversidad biológica nacional identificados en la evaluación inicial. Es probable que cuando llegue el momento de revisar sus EPANB los países tengan un mejor conocimiento de su diversidad biológica nacional y de la relación de esta con el bienestar humano y el desarrollo. También es probable que sean más conscientes de lo que no saben sobre su diversidad biológica nacional y esa identificación más precisa de las carencias de conocimiento puede servir para orientar las actividades de investigación previstas en la EPANB. **Cuando se considere necesaria la generación de nuevos conocimientos o información, ello deberá emprenderse simultáneamente con otras actividades del plan de acción de diversidad biológica y no anteponerse a la adopción de otras medidas.**

El conjunto consolidado de conocimientos e información obtenido en el ejercicio de inventario formará la base para el **establecimiento de metas y objetivos** de la versión revisada de la EPANB. También ayudará a **determinar qué acciones son necesarias** para aplicar el Convenio en el plano nacional. Asimismo, esa información será vital para **brindar argumentos para abogar** por la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación equitativa en los beneficios a través de una estrategia de comunicación para la EPANB y sus componentes. (En el Módulo 7 se proporcionan más detalles sobre cómo diseñar una estrategia de comunicación y concienciación pública).

Muchos países han encontrado que la falta de información referida específicamente a su situación nacional supone un gran obstáculo para la planificación en materia de diversidad biológica. Si bien las carencias de conocimientos e información son efectivamente importantes, también es cierto que existen **muchas fuentes de información disponible fuera de los ministerios y autoridades ambientales** que pueden resultar de gran utilidad. Entre esas fuentes se encuentran:

- otros departamentos gubernamentales;
- organizaciones no gubernamentales (ONG ambientalistas y otras ONG dedicadas al desarrollo en general);
- universidades;
- organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el país;
- ONG ambientalistas internacionales que trabajan en el país – incluidas la UICN, Birdlife International, TNC, WWF, etc.;
- organismos de cooperación para el desarrollo que trabajan en el país;
- los centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) y otras entidades de investigación internacionales que trabajan en el país.

*El objetivo al final de esta etapa es tener:*

- *un panorama confiable (aunque sea basado en una opinión de expertos) de lo que ya se sabe sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica nacional, las amenazas que enfrenta y los orígenes de esas amenazas;*
- *una comprensión clara de por qué y de qué manera es importante para el país la diversidad biológica;*
- *un conocimiento acabado del marco jurídico y administrativo nacional y de las capacidades institucionales y humanas existentes;*
- *una enumeración de las carencias y necesidades no satisfechas (a partir de la aplicación de la EPANB anterior u otros programas relacionados con el medio ambiente).*

### 2.3 Elaboración de una estrategia

Una vez que se hayan identificado e integrado a los interesados o agentes (paso 1) y se haya consolidado la información disponible (paso 2), el siguiente paso será elaborar la estrategia nacional sobre diversidad biológica. **La estrategia es una declaración de hacia dónde quiere ir el país y qué camino tomará para llegar.** Para desarrollar una estrategia, el comité de planificación de la diversidad biológica debe acordar una **visión** de largo plazo y los **principios** que guiarán a la EPANB. También debe **fijar prioridades** para la fase siguiente del proceso de la EPANB y alcanzar un consenso sobre **metas** aceptables para esa fase.

- La **visión** establece dónde quiere estar el país respecto de la diversidad biológica y su relación con el bienestar humano, por ejemplo, planteando el estado de diversidad biológica que se desea para las generaciones futuras. Constituye la base para la planificación y acción a largo plazo. Debe atraer al público en general e inspirar su colaboración.

**Figura 2: Los pasos seguidos por Brasil para evaluar su diversidad biológica y elaborar una estrategia en el proceso de planificación de su EPANB**

Este diagrama tomado del sitio web de la EPANB de Brasil muestra la secuencia de pasos seguidos por este país:

**Evaluación:**

- Examen de la diversidad biológica por bioma;
- Exámenes del marco jurídico, la capacidad institucional, las disposiciones del CDB;
- Consultas a nivel sectorial y estatal.

**Elaboración de la estrategia:**

- Síntesis del ejercicio de inventario;
- Primera versión preliminar de la estrategia;
- Reuniones regionales;
- Reuniones de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica;
- Segundo versión preliminar;
- Taller nacional;
- Versión final de la estrategia, posteriormente aprobada por el parlamento y convertida en ley.

- Como componentes (**prioridades**) de la estrategia se identificaron los siguientes:
- conocimiento de la diversidad biológica;
  - conservación de la diversidad biológica
  - utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica;
  - seguimiento, evaluación, prevención y mitigación de los impactos en la diversidad biológica
  - acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y participación en los beneficios;
  - educación, concienciación pública, información y disseminación de consideraciones de diversidad biológica;
  - y
  - fortalecimiento jurídico e institucional para la gestión de la diversidad biológica.



Fuente: [www.mma.gov.br/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=37&idConteudo=2044](http://www.mma.gov.br/index.php?ido=conteudo.monta&idEstrutura=37&idConteudo=2044)

- En la declaración de **principios** se exponen los **valores y convicciones** que sustentan a la EPANB. Cada país deberá elegir el conjunto de principios que más se ajuste a sus circunstancias particulares, su diversidad biológica y los temas que hayan identificado

identificados. **Algunos ejemplos de principios** son: la importancia de la diversidad biológica; los beneficios que brinda en términos de seguridad y bienestar de la población; su papel actual en la economía nacional y el papel que podría jugar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional; la necesidad de integrar a todos los interesados; la incorporación de consideraciones de diversidad biológica como factor clave para la aplicación efectiva de la EPANB; y la importancia de la educación y las actividades de extensión, entre otros.

- Las **prioridades** serán el conjunto de **temas más acuciantes** que se haya determinado que pueden ser factiblemente abordados en el período de la EPANB. Estos incluirán los planes sectoriales e intersectoriales que se seleccionarán para la incorporación de consideraciones de diversidad biológica. Estas decisiones son difíciles, especialmente si se han identificado muchas cuestiones críticas en la evaluación. Pero es esencial ser realista y no desviarse del objetivo central, aunque ello suponga postergar ciertos temas importantes para una etapa futura. Es mejor identificar los temas realmente clave y concentrarse en avanzar en esos temas, en vez de dispersar esfuerzos y recursos tratando de abarcar demasiado corriendo el riesgo de ser ineficaz en todos los ámbitos.
- Las **metas** de la EPANB serán **metas nacionales** establecidas de conformidad con las nuevas metas mundiales establecidas en la COP 10. Se establecerán necesariamente en forma iterativa con sus correspondientes indicadores (el Módulo 4 explica más a fondo el proceso de establecimiento de metas).

La Figura 2 ilustra cómo se llevaron a cabo las etapas de evaluación y elaboración de la estrategia en el proceso de la EPANB de Brasil.

Una vez que se haya elaborado una versión preliminar de la estrategia, el siguiente paso será elaborar un plan de acción correspondiente. **No es inusual que los pasos de la estrategia y el plan de acción sean iterativos**, lo cual significa que probablemente haya algunas idas y venidas entre las dos etapas. De hecho, algunos prefieren considerar estas dos etapas como una sola. Mientras que algunos países han optado por realizar consultas públicas o abrir un diálogo nacional luego de desarrollar la estrategia, otros han esperado tener tanto la estrategia como el plan de acción antes de iniciar consultas. El comité de trabajo de la EPANB de cada país será quien determine cuál proceso es mejor para su contexto particular.

### 3.4 Diseño de un plan de acción

Los principios y prioridades establecidas en la estrategia deberán traducirse en conjuntos específicos de actividades a ser realizadas dentro del período de aplicación de la EPANB con miras a alcanzar sus fines, objetivos y metas. El plan de acción es, por lo tanto, el ***vehículo para la aplicación***; es el ***cómo vamos a llegar a donde queremos llegar***.

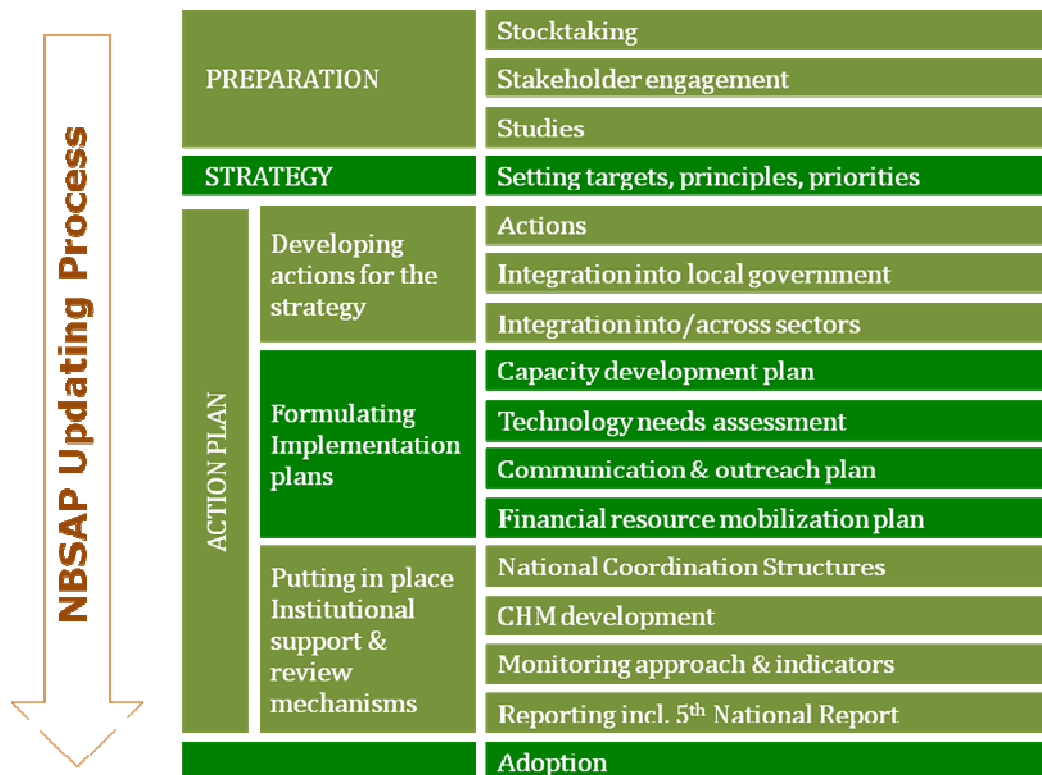
La “EPANB” normalmente incluirá “la estrategia” y “el plan de acción”. El Recuadro 4 del Módulo 1 presenta una gráfica indicativa de una EPANB, elaborado siguiendo la orientación de la COP. La Figura 3 brinda un esquema de los pasos típicos en un proceso de actualización de una EPANB. Pero cabe recordar que la estructura específica que tendrá la EPANB y los pasos concretos que se seguirán para desarrollarla variarán de un país a otro.



Elaborar un plan de acción supone, por lo tanto, los siguientes pasos:

- a. Identificar las **acciones requeridas** para lograr los fines, objetivos y metas de la EPANB establecidas en la estrategia; Estas acciones surgirán a partir de las prioridades fijadas en el paso correspondiente a la elaboración de la estrategia (esto es, si en la estrategia se prioriza la creación de conciencia entre los jóvenes sobre ciertos temas de diversidad biológica, el plan de acción deberá incluir alguna actividad dirigida a alcanzar ese objetivo; si la estrategia prioriza la sostenibilidad de la pesca nacional, entonces el plan de acción deberá incluir medidas como la limitación del total de capturas admisibles, la reglamentación de los equipos de pesca admisibles, el establecimiento de áreas protegidas marinas y zonas de exclusión o cualquier otra medida que se considere apropiada en el contexto particular).

**Figura 2: Esquema de los pasos típicos seguidos para actualizar una EPANB:**



**El plan de acción puede incluir las siguientes acciones:**

- elaboración o modificación y aplicación de políticas, leyes y acuerdos institucionales;
- introducción o modificación de normas y procedimientos;
- utilización de enfoques y herramientas tales como la realización de evaluaciones ambientales estratégicas que incluyan a la diversidad biológica hacia la incorporación generalizada de consideraciones de diversidad biológica;
- establecimiento de un programa nacional de capacitación en gestión ambiental;
- actividades de comunicación, educación y concienciación pública;
- realización de actividades de investigación;

- instrumentación de actividades de movilización de recursos;
- creación o mejora del centro nacional de intercambio de información;
- protección de un ecosistema vulnerable; y
- elaboración de indicadores.

(El Módulo 1 expone con más detalle la decisión IX/8 por la cual la COP 9 brindó orientación sobre el contenido y los procesos de la EPANB.)

Las **políticas** que se identifiquen en el plan de acción serán aquellas que se prevé que puedan atender factiblemente las prioridades de la EPANB de la manera más democrática y eficaz en función de los costos. En esta etapa es importante considerar cómo pueden apoyarse mutuamente la EPANB y las políticas nacionales relacionadas –como puede ser una política nacional de desarrollo sostenible o una política nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o políticas contenidas en los planes nacionales de reducción de la pobreza. También es importante buscar sinergias con las políticas que se estén considerando para la aplicación nacional de otras convenciones y acuerdos relacionados con la diversidad biológica.

- b. Programación**, lo cual implicará a su vez determinar:
- **Quién hace qué** – Qué organizaciones (públicas o privadas) serán las encargadas de ejecutar qué actividades surgidas de la estrategia;
  - **Dónde** - En qué biomas, regiones u otra categoría geográfica nacional se llevarán a cabo las actividades prioritarias de la EPANB (si es que no se determinó ya en la estrategia).
  - **Cuándo** – En qué plazos se realizarán las actividades, qué duración se prevé para cada actividad, cuánto se espera que logre cada actividad antes de la próxima revisión de la EPANB y qué hitos críticos es necesario identificar para asegurar que las lecciones aprendidas en la aplicación estén disponibles en el siguiente proceso de revisión;
  - **Cómo** – Los recursos (personas, instituciones, instalaciones y fondos) que se adjudicarán a las distintas actividades.
- c.** Identificar y obtener los **recursos humanos, técnicos y financieros** necesarios para llevar a cabo estas acciones. (En el Módulo 6 se explica cómo diseñar una estrategia de movilización de recursos para financiar la aplicación de la EPANB.)

Algunos países **creen equivocadamente que el componente de ‘plan de acción’ de la EPANB es una lista de los proyectos que desearían realizar**. Mientras que en los primeros pasos del proceso de planificación de la diversidad biológica se pondrán de relieve muchas necesidades no satisfechas que pueden servir como base para la formulación de propuestas convincentes, la idea del plan de acción de la EPANB es que se componga de **acciones que serán ejecutadas**. Si bien ya se habrán identificado y asignado algunos recursos humanos, técnicos y financieros, para garantizar que se puedan movilizar todos los recursos necesarios, la EPANB deberá incluir planes claros al respecto. Se recomienda, por lo tanto, que la EPANB contenga:

- **un plan de desarrollo de capacidades y una estimación de las necesidades tecnológicas;**
- **un plan de movilización de recursos financieros ajustado a las necesidades específicas del país.** (El Módulo 6 brinda pautas más detalladas sobre este tema.)



- d. Indicar las **estructuras de coordinación nacional** para garantizar la aplicación y el seguimiento de la EPANB.
- e. Fortalecer el **mecanismo o centro nacional de intercambio de información** sobre diversidad biológica a fin de promover el intercambio de conocimientos y experiencias necesarias para la aplicación de la EPANB.
- f. Establecer una estrategia de **seguimiento** que incluya la identificación de **indicadores** que midan e indiquen el grado de avance en el cumplimiento de las metas nacionales. Los indicadores pueden obtenerse mediante un trabajo a fondo realizado en el marco del proceso mismo de elaboración de la EPANB o pueden elaborarse en un proceso específico posterior o bien surgir de una combinación de estas dos opciones.

Dado el carácter concreto del plan de acción es muy probable que su elaboración sirva para revelar el grado de realismo y la viabilidad de la estrategia y puede incluso llevar a reconsiderar la estrategia con miras a tornarla más practicable en función de los plazos y recursos disponibles y más ajustada a la realidad socioeconómica y política del país. La idea es que los pasos seguidos para elaborar y actualizar la estrategia y el plan de acción en el marco del proceso de planificación de la diversidad biológica sean iterativos.

## 2.5 Aplicación de la EPANB

La aplicación de la EPANB implica llevar a cabo el plan de acción acordado de la manera prevista y dentro del marco de tiempo establecido. La aplicación se desarrollará simultáneamente en varios frentes y estará a cargo de diversos agentes, por ejemplo:

- la preparación, negociación y aprobación de medidas legislativas y administrativas estará a cargo de funcionarios públicos y dirigentes políticos;
- las actividades científicas y de investigación previstas en el plan de acción serán realizadas en universidades o institutos de investigación por parte de científicos;
- la ejecución de proyectos específicos en biomas particulares y/o con sectores económicos o interesados directos particulares podrá estar a cargo de ONG nacionales o internacionales o de gobiernos locales; y
- las actividades de educación y concienciación pública podrán ser encargadas a instituciones educativas.

Un factor clave para lograr una aplicación efectiva es establecer una **unidad de gestión de la EPANB** que pueda informar en cualquier momento en forma exhaustiva y confiable sobre el estado de aplicación, los temas que vayan surgiendo, los ajustes que deban realizarse en el curso de la aplicación y las necesidades que deberán tenerse en cuenta para la siguiente revisión. Este grupo también puede estar atento al surgimiento de novedades interesantes que pueden ser tomadas como insumo para el contenido de los informes y la estrategia de comunicación de la EPANB. **Cabe señalar, no obstante, que el hecho de que los encargados de la gestión de la EPANB deban mantener una visión global de estos elementos no implica que centralicen o pretendan controlar las actividades de aplicación.** LA EPANB es un esfuerzo colectivo entre distintos socios en el cual cada socio tiene autonomía para desarrollar las actividades que le competen de la manera que le parezca más adecuada y más acorde a su experiencia. La aplicación

de la EPANB es un proceso iterativo y cíclico que consiste de una serie de planes sucesivos de acción acordados conjuntamente en base a la experiencia adquirida en el transcurso de la aplicación y partiendo de los resultados de los distintos mecanismos de seguimiento y evaluación incorporados al proceso.

Es esperable que en el transcurso de la aplicación varíe la cantidad de interesados o agentes que participan en el proceso, teniendo en cuenta que no se habrá identificado o integrado a todos desde el principio y que si bien se irán incorporando nuevos interesados o agentes también se irán desvinculando otros. La aplicación de la EPANB atraerá sin duda la atención de aquellas entidades gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil que operen en sectores económicos o políticos que dependen de la diversidad biológica y tienen un impacto sobre ella. Su participación debe estimularse y debe hacerse todo lo posible por integrar al proceso de la EPANB a estos y a otros interesados directos pertinentes, a fin de obtener sus opiniones y de entender cuál es su relación con la diversidad biológica, de manera tal que puedan participar efectivamente en la aplicación de la EPANB e incorporarse al próximo ciclo de revisión comprometiéndose plenamente.

## **2.6 Seguimiento y evaluación de la aplicación de la EPANB**

Los encargados de gestión de la EPANB deberán poder medir la efectividad de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción y sistematizar y validar la evaluación de los resultados, de manera de tener una base confiable sobre la cual realizar el proceso de revisión y actualización de la EPANB. También es importante observar y evaluar el proceso de elaboración y aplicación de la EPANB (quién participó, cuáles fueron sus funciones, qué decisiones se tomaron, cuándo y cómo se realizó la consulta pública, cómo se convocó a nuevos interesados directos, etc.) para partir de una base sobre la cual se pueda mejorar el proceso mismo y lograr una mayor efectividad. La información generada por estas evaluaciones será de una enorme utilidad para la elaboración de los informes nacionales que deben presentarse ante el CDB y puede también servir para cumplir con otras obligaciones de presentación de informes.

### **Recuadro 3: Examen de la EPANB finlandesa por una comisión independiente**

A fines de 2006, el Gobierno de Finlandia se convirtió en el primer país europeo en adoptar una versión revisada de su estrategia de diversidad biológica. Los Ministerios Finlandeses de Medio Ambiente, Agricultura y Forestación, Transporte y Comunicaciones y Relaciones Exteriores encargaron conjuntamente un examen exhaustivo de la primera EPANB (1997-2005) con el fin de obtener insumos para su revisión. El estudio fue realizado entre 2004 y 2005 por un equipo independiente de investigadores provenientes de distintos institutos de investigación finlandeses y empleó 75 indicadores. El objetivo del estudio era evaluar el estado y las tendencias de la diversidad biológica en Finlandia, el grado de eficacia del Plan de acción y cuál había sido su impacto sobre esas tendencias, qué perspectivas había de alcanzar la meta 2010 y qué medidas nuevas eran necesarias. El estudio determinó que si bien el Plan de acción había generado muchos cambios positivos, las medidas adoptadas hasta el momento no eran suficientes para detener la pérdida de diversidad biológica antes del 2010. El examen reveló que no todos los sectores habían asumido plenamente el compromiso de conservar la diversidad biológica dentro de su ámbito de influencia.

Los resultados del estudio incluyeron las siguientes recomendaciones:

- se requerían nuevas medidas para detener la pérdida de diversidad biológica;
- había que insistir en la responsabilidad de cada sector;
- debía mejorarse el seguimiento;
- se precisaba establecer sistemas de planificación e información en materia de diversidad biológica;

- había que introducir mecanismos permanentes de recolección de datos y establecimiento de indicadores pertinentes, incluida la interacción entre la sociedad y el trabajo de investigación; y
  - era necesario crear incentivos sociales, culturales y económicos.
- Estos resultados fueron empleados en la elaboración de la versión revisada de la EPANB de Finlandia (2006-2016), titulada “Salvar a la naturaleza para la humanidad”. La meta planteada para el 2016 no fue sólo detener el deterioro de la diversidad biológica, sino también preparar a Finlandia para enfrentar los efectos del cambio climático y otras transformaciones globales que puedan poner en riesgo su medio ambiente.

Una Comisión Nacional integrada por representantes de todos los ministerios y grupos de interesados directos fue la encargada de coordinar la elaboración de la segunda EPANB. Uno de los objetivos centrales que se fijó fue intensificar la responsabilidad sectorial. El Plan de acción asociado se compone de 110 medidas para la aplicación de la Estrategia nacional. Para cada una de esas medidas, el Plan define qué ministerios serán los encargados de llevarlas a cabo. El Plan está estrechamente vinculado a los Programas de trabajo del Convenio. Para el tercer trimestre de 2008 se colocó en línea un cuadro de aplicación con acceso para todo público.

*Fuente: Basado en la presentación del representante de Finlandia en el Taller europeo de capacitación regional sobre EPANB e integración de la diversidad biológica – Vilm, Alemania, abril de 2008.*

Es necesario incorporar mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación como parte del plan de acción y esos mecanismos y procedimientos deben ponerse en marcha desde el principio de la fase de aplicación. Planificar un proyecto implica muchas veces diseñar un marco lógico que establezca objetivos, actividades, indicadores, medios de verificación, supuestos y riesgos. Diseñar un marco lógico para cada conjunto de actividades puede servir para hacer un seguimiento y evaluar los resultados en función de los objetivos y actividades previstas, extrayendo así lecciones del proceso de planificación y aplicación que pueden ser incorporadas al siguiente ciclo de planificación de la EPANB.

Estos marcos lógicos no siempre son factibles o apropiados para otros elementos del plan de acción, como, por ejemplo, el desarrollo de un marco jurídico y administrativo o la realización de actividades de investigación científica o creación de capacidad. Por lo tanto, es importante poder establecer valores de referencia e indicadores de avance adecuados a fin de poder evaluar los resultados de las actividades realizadas y su eficacia para alcanzar los objetivos.

Al determinarse la modalidad de seguimiento y evaluación, conviene tener en cuenta que también es **preferible que el seguimiento y la evaluación estén a cargo de diversos interesados directos o de entidades independientes**, de manera de garantizar la veracidad, precisión y objetividad de la información generada. Por un ejemplo concreto de revisión de la aplicación de una EPANB, véase el Recuadro 3 donde se expone la experiencia de Finlandia.

## 2.7 Presentación de informes

Las Partes en el Convenio de la Diversidad Biológica tienen la obligación de presentar a la COP informes periódicos sobre las medidas que han adoptado para aplicar el Convenio y sobre la eficacia de tales medidas.<sup>2</sup> La COP decide el formato en que deberán presentarse los informes. Este formato busca específicamente impulsar a los países a que examinen y ajusten las medidas que hayan adoptado para aplicar las recomendaciones concretas emitidas por la COP a través de

<sup>2</sup> Artículo 26 del CDB. El Módulo [8] trata sobre el proceso de presentación de informes nacionales.

sus decisiones, los programas de trabajo del CDB y sus propias EPANB.

Muchos países han encontrado que al preparar sus cuartos informes nacionales pudieron detectar carencias en sus EPANB e identificar temas que requieren atención especial. Por lo tanto, además de servir para elaborar su informe nacional, este proceso también les proporcionó una base para plantear una revisión de la EPANB. En el Recuadro 4 se brinda un ejemplo de esto.

Además del informe nacional que deben presentar al CDB, los países deben preparar otros informes sobre políticas de diversidad biológica o aplicación del CDB, para cumplir, por ejemplo, con sus obligaciones ante el parlamento o las auditorías nacionales. La preparación de cualquier informe es una instancia que brinda una posibilidad de detectar carencias, oportunidades y debilidades y proporciona una base para la revisión de la EPANB.

La preparación del informe nacional para el CDB (y de cualquier informe sobre planificación y resultados en materia de diversidad biológica) debe ser un proceso nacional y plenamente participativo que integre a todos los interesados directos que intervengan en la elaboración y aplicación de la EPANB.

#### **Recuadro 4: Un ejemplo de cómo la preparación del Informe nacional puede contribuir al proceso de revisión de la EPANB**

En el proceso de preparación de su tercer informe nacional para el CDB, a principios de 2005, Brasil identificó carencias en la aplicación de la Política Nacional de Diversidad Biológica que lo llevaron a elaborar un documento con una revisión preliminar de la Política Nacional de Diversidad Biológica. Este documento se distribuyó entre los interesados directos y se presentó a consulta pública a través del centro nacional de intercambio de información. Se pidió a los interesados directos que detectaran posibles omisiones y carencias adicionales y propusieran acciones prioritarias para subsanar esas carencias e indicadores para poder realizar un seguimiento. Se recibieron 780 propuestas que se combinaron en un documento único que formó la base para un taller nacional realizado en agosto de 2005 con la participación de 130 representantes de ONG, el sector privado, instituciones de investigación, gobiernos estatales y el gobierno federal, junto a integrantes de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica. Los participantes propusieron 494 actividades para la versión revisada de la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica. En febrero de 2006, luego de un período de seis meses de consolidación y revisión, se aprobó una estrategia revisada y actualizada compuesta por 142 actividades y titulada "Pautas y prioridades del plan de ejecución de la Política Nacional de Diversidad Biológica".

*Fuente: [http://www.mma.gov.br/estruturas/chm/\\_arquivos/panbio%20final.pdf](http://www.mma.gov.br/estruturas/chm/_arquivos/panbio%20final.pdf)*

La Conferencia de las Partes resolvió que los informes nacionales debían presentarse cada cuatro años. Dado el vínculo entre la preparación del cuarto informe nacional y la identificación de la necesidad de revisar la EPANB, sería lógico y racional en términos de costos disponer de un ciclo similar de cuatro años para la actualización de la EPANB.

La publicación de los informes nacionales en el sitio web oficial del CDB se hace con el fin de ayudar a muchos actores. Por ejemplo, se recomienda a los encargados nacionales de gestión de la EPANB que consulten periódicamente los informes de otros países, en particular los de aquellos países que enfrentan desafíos similares a los suyos en materia de diversidad biológica. Esto estimula la cooperación Sur-Sur en forma de intercambio de información y enseñanzas. La

contribución de buenas prácticas e ideas por parte de países que están en una etapa más avanzada de planificación puede ayudar enormemente a aquellos países que inician su planificación en una etapa más tardía.

### 3. Financiamiento de la EPANB

Se requiere financiamiento para dos tipos distintos de actividades:

- (a) para elaborar y actualizar la EPANB y desarrollar actividades de apoyo conexas, como la preparación de estudios de antecedentes, el fortalecimiento del mecanismo de intercambio de información y la presentación de informes; y
- (b) para la aplicación de la EPANB.

#### 3.1 Financiamiento para actividades de apoyo

El financiamiento para la elaboración y actualización de la EPANB es aportado generalmente por el propio país y por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Algunos países también reciben asistencia bilateral para estos fines. La Estrategia de Diversidad Biológica para la quinta reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-5) tiene como quinto objetivo: “Integrar las obligaciones del CDB a los procesos nacionales de planificación mediante actividades de apoyo”. Se dispuso que los países que reúnan las condiciones para obtener financiamiento podrán recibir hasta US\$ 500.000 por país para financiar actividades de apoyo, como reserva de la esfera de actividad y por fuera de las asignaciones que le corresponden a cada país en el marco del SATR (Sistema para una asignación transparente de recursos).

Estas actividades de apoyo cubrirán no sólo la actualización y revisión de las EPANB conforme al Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020, sino también la preparación del segundo Informe nacional sobre diversidad biológica y del quinto Informe nacional a presentarse ante el Convenio. Pueden incluir la mejora de las actividades del centro de intercambio de información, generalmente como parte del proceso de actualización y revisión de la EPANB.

El FMAM ha planteado varias formas para acceder a fondos para las EPANB y el quinto Informe nacional:

1. acceso directo desde la Secretaría del FMAM;
2. acceso a través de un organismo de ejecución (PNUD, PNUMA u otro); y
3. para los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a través de un Proyecto global del PNUMA.

En todos los casos, los países deben presentar una propuesta con una descripción detallada de las actividades programadas y los costos previstos. Las solicitudes deben presentarse a través de los Puntos focales operacionales del FMAM correspondientes al país solicitante, utilizando los modelos preparados para ese fin por el FMAM y sus organismos. En el sitio web del Convenio están disponibles los modelos y más información sobre esta modalidad de financiamiento (<http://www.cbd.int/nbsap/guidance-tools/finance/>).

#### 3.2 Financiamiento para la aplicación de la EPANB

Para financiar la aplicación de las EPANB se requiere movilizar recursos de múltiples fuentes y, por lo tanto, toda EPANB debe incluir en su plan de acción un plan de movilización de recursos ajustado específicamente a la situación de su país (véase *supra*). El Módulo 6 brinda pautas más detalladas sobre este tema.

## Conclusión

En este módulo se ha explicado por qué el desarrollo y la aplicación de las EPANB tienen que ser necesariamente un proceso iterativo y cíclico. En las primeras etapas del proceso no se tendrá un conocimiento acabado del estado y las tendencias de la diversidad biológica, no se habrán identificado y evaluado aún todos los riesgos a los que está expuesta, la conciencia de los bienes y servicios que brinda la diversidad biológica y su valor económico y social no estará muy extendida en la sociedad y muchos sectores no comprenderán cabalmente la relación que existe entre sus actividades y las políticas y el estado de la diversidad biológica.

A medida que se vaya aplicando la EPANB, se obtendrán datos científicos más confiables, estarán a la vista los resultados de las distintas políticas y tipos de actividades, se expandirá el espectro de interesados directos y se lograrán avances en la integración generalizada de consideraciones de diversidad biológica. Estos avances permitirán ampliar e ir perfeccionando las distintas políticas y acciones, así como reformular políticas e integrar a más interesados directos, a la vez que se detectan carencias y necesidades. Al lograrse avances en ciertos temas se podrá pasar a abordar otros temas prioritarios. También puede suceder que cambien los contextos socioeconómicos y políticos más amplios.

La EPANB estará en estado de continua transformación, cambiando en respuesta tanto a su propia dinámica interna como al contexto externo. Por consiguiente, deberá ser revisada y actualizada periódicamente para que siga siendo un instrumento eficaz y estratégico para lograr resultados concretos, impulsando políticas públicas y generando actividades y cambios tendientes a alcanzar los objetivos del CDB en el plano nacional.

Como se señaló anteriormente, muchos de los destinatarios de este módulo pertenecerán a países que ya desarrollaron su primera EPANB y aprendieron de la experiencia de la fase inicial de aplicación. El desafío que enfrentan ahora es el de actualizar la EPANB teniendo en cuenta esa experiencia. Este módulo ha procurado mostrar cómo en el proceso de actualización se sigue la misma secuencia de pasos realizados para la elaboración inicial de la EPANB, pero esta vez con una mayor capacidad para identificar temas clave y ajustar prioridades y con una participación más plena de un conjunto mayor de interesados directos.

## Recursos

- National Biodiversity Planning: Guidelines Based on Early Experiences around the World. Publicación de 1995 del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) (Editada en español con el título de “Planeación nacional de la biodiversidad. Pautas basadas en experiencias previas alrededor del mundo”): <http://pubs.wri.org/nationalbiodiversityplanning-pub-2667.html>
- Directrices del PNUMA para los Estudios por Países sobre la Diversidad Biológica (1995): <http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-01/information/sbstta-01-inf-03-es.pdf>
- El sitio web del Programa de Apoyo a la Planificación de la Diversidad Biológica contiene mucho material útil, incluidas directrices y modelos de planificación en materia de diversidad biológica: <http://www.undp.org/bpsp>
- El sitio web del CDB brinda acceso a EPANB: <http://www.cbd.int/reports/list.aspx?type=nbsap>



**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**